

Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital Secretaría Autonómica de Hacienda Dirección General de Función Pública.

LISTADO DE PUESTOS ADJUDICADOS Y RELACIÓN DE ASPIRANTES CITADOS/AS Y NO PRESENTADOS/AS A UN ACTO DE ADJUDICACIÓN

LISTADO DE PUESTOS ADJUDICADOS Y RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE NO HAN ASISTIDO AL ACTO PRESENCIAL DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE MURCIA DEL CUERPO GESTION ADMINISTRATIVA (OEBGX00L18), QUE TUVO LUGAR EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2023, EN EL AULA Nº 18 (PLANTA PRIMERA) DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, SITA EN AVDA. INFANTE JUAN MANUEL, Nº 14, 30011 DE MURCIA, A LAS 12:30 HORAS.

NO PRESENTADOS/AS

N° ORDEN	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	APELLIDOS Y NOMBRE	
221	***3305**	MARIN ABRIL, JUAN ALFONSO	
263	***1501**	LOPEZ GONZALEZ, EVA MARIA	
278	***1236**	MARIN GIMENEZ, FRANCISCA	
288	***2216**	PEREZ DURAN, ANTONIO	

PUESTOS ADJUDICADOS



Lisesp503.odt Pág. 1

AAA AAA TEET

Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital Secretaría Autonómica de Hacienda Dirección General de Función Pública.

Nº	Centro de	Código/Motivo	ADJUDICADO
	Trabajo/Localidad		
1	SUB.GENERAL EMPLEO	MURCIA (CENTRO DE ORIENTACIÓN Y	259
		EMPRENDIMIENTO) (COE)	
		NFIP HASTA 31/12/2023 (nº1235)	
		Carnet de conducir	
3	SUB. GENERAL DE	NFIP HASTA 31/12/2023 (nº1219)	267
	FORMACIÓN	C.V	
4	SUB. GENERAL DE	NFIP HASTA 31/12/2023 (nº1223)	272
	FORMACIÓN	C.V	2,2
5	SUB. GENERAL EMPLEO	NFIP HASTA 31/12/2023 (nº1240)	264
6	SUB. GENERAL DE	NEID HACTA 24 /42 /2022 (#04 24 E)	276
б	FORMACIÓN	NFIP HASTA 31/12/2023 (nº1215) C.V	276
	FORWIACION	C.V	
7	SERVICIO REGIONAL DE	ACUMULACION DE TAREAS HASTA EL	226
	EMPLEO Y FORMACION	31/12/2023	
		(nº5323)	
8	SERVICIO REGIONAL DE	ACUMULACION DE TAREAS HASTA EL	260
	EMPLEO Y FORMACION	31/12/2023	
		(nº5322)	
9	SERVICIO REGIONAL DE	ACUMULACION DE TAREAS HASTA EL	287
	EMPLEO Y FORMACION	31/12/2023	
		(nº5324)	

El plazo para presentar alegaciones será de 5 días hábiles. Quienes no justifiquen su inasistencia en el citado plazo de alegaciones, serán excluidos/as, salvo que acrediten la concurrencia de alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 19 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional.

EL/LA FUNCIONARIO/A RESPONSABLE

(Documento firmado electrónicamente al margen)



Lisesp503.odt Pág. 2